

# CÓDIGO ÉTICO

**OPORTUNITAS**  
MICROCRÉDITOS SOCIALES

## Índice

1.	Acerca del Código Ético .....	3
1.1.	Finalidad.....	3
1.2.	Destinatarios .....	3
1.3.	Cumplimiento e interpretación .....	3
2.	Misión, visión y valores .....	4
3.	Principios de actuación .....	4
3.1.	Principios generales .....	4
3.2.	Normas de conducta.....	6
3.2.1.	Empleados .....	6
3.2.2.	Usuarios.....	8
3.2.3.	Proveedores y colaboradores.....	8
3.2.4.	Inversores de la SL y Donantes de la Fundación .....	9

## 1. Acerca del Código Ético

OPORTUNITAS es la suma de dos entidades jurídicas diferentes que comparten la misma misión. Por un lado, la Fundación Oportunitas y por el otro, IMF Oportunitas S.L. La segunda es la herramienta microfinanciera de la primera y complementa las acciones de impacto social que la Fundación lleva a término.

El Código Ético y de Buen Gobierno es un compromiso asumido por Oportunitas para identificar una misión unificada y un conjunto de valores para guiar todas las acciones y decisiones de ambas entidades. Este Código nace de un espíritu de responsabilidad social e identifica estándares y buenas prácticas para la organización.

### 1.1. Finalidad

El propósito de este Código Ético es ayudar a identificar y delinear los principios éticos y profesionales bajo los cuales esta organización operará. Además de identificar sus prácticas de gobierno, este Código proporcionará una serie de criterios de comportamiento ético para sus miembros.

Buscamos crear y mantener una reputación positiva y, por lo tanto, conservar un conjunto de estándares de comportamiento que van mucho más allá de los requisitos legales mínimos. Nuestra reputación como grupo social y ético es uno de los elementos más importantes de nuestro éxito y estamos orgullosos trabajar para mantener este alto nivel.

### 1.2. Destinatarios

Los estándares mencionados en este Código se aplican a todos los empleados, socios y órganos de gobierno de Oportunitas (ambos órganos de gobierno: el Patronato de la Fundación y el Consejo de Administración de la S.L.), así como a todas las relaciones externas, incluidos los proveedores, colaboradores, usuarios y beneficiarios del programa. Nuestra esperanza es que cada una de estos actores cumpla con los estándares descritos en este documento.

### 1.3. Cumplimiento e interpretación

Todos los miembros del personal de Oportunitas deben conocer este Código y cumplir con sus directrices. Esto incluye ayudar a implementar ciertos comportamientos o pautas, reportar posibles violaciones y cooperar con posibles investigaciones o auditorías.

Cualquier infracción potencial en el Código, o dudas en su aplicación, serán enviadas al Comité de Control Interno que tiene el poder de interpretar el contenido del Código.

En general, y ante cualquier laguna que surja en este Código, se estará a lo descrito y recomendado en el Código de Conducta para la Provisión de Microcréditos en la Unión Europea, promovido por la Comisión Europea.

## 2. Misión, visión y valores

### Misión

Promover la inclusión social y laboral a través del autoempleo y el emprendimiento, especialmente dirigida a las personas que se encuentran en una situación laboral precaria o en riesgo de exclusión social y/o financiera.

### Visión

Ser la institución de microfinanzas sociales de referencia en España, promoviendo un fuerte impacto social, el desarrollo del sector de las microfinanzas y la implementación de las buenas prácticas reconocidas por la Unión Europea.

### Valores

- **Esfuerzo**- Para desarrollar la cultura del esfuerzo, se debe ser optimista, positivo y resistente. Ayudamos a los emprendedores para que no abandonen, y piensen de forma positiva y optimista el mejor camino para sortear las dificultades; aunque no siempre sea el más fácil.
- **Solidaridad**- La mayoría de los emprendedores saben lo que significa enfrentarse solos a la adversidad. Oportunitas se define como una entidad solidaria, que entiende y empatiza con las dificultades de los emprendedores a los que apoya en sus desafíos diarios.
- **Sostenibilidad**- La emprendeduría debe ser sostenible y no debe depender de la caridad, las subvenciones o los fondos perdidos. Oportunitas opta por la dignidad y la sostenibilidad, y ha diseñado sus actividades en consecuencia. Oportunitas es una entidad generadora de oportunidades.
- **Compromiso**- Oportunitas se compromete a promover una visión del mundo en la que las personas son el eje central. Nuestra visión se centra en sus sueños, sus valores y sus capacidades. El compromiso de Oportunitas es el compromiso con las personas y sus proyectos.

## 3. Principios de actuación

En un esfuerzo para promover y apoyar la misión y los valores de Oportunitas, todas las operaciones, tanto internas (entre empleados y órganos de gobierno) como externas (entre usuarios y colaboradores) se llevarán a cabo de manera ética. Se han identificado los siguientes comportamientos para promover y fortalecer los objetivos de la organización.

### 3.1. Principios generales

- **Respecto a los derechos humanos y laborales**

El Grupo Oportunitas trabajará para proteger activamente los derechos humanos y laborales fundamentales, garantizando procedimientos de contratación y operativos no discriminatorios. Esto incluye actuar contra la discriminación o el acoso por motivos de raza, género, nacionalidad, religión, orientación sexual, estado civil, opiniones políticas o cualquier condición personal, social o física. Se tomarán medidas para prevenir conductas violentas, ofensivas, abusivas o irrespetuosas que amenacen la dignidad de las personas. En términos de relaciones entre el personal y los grupos de interés, se respetarán las relaciones jerárquicas y se tomarán medidas especiales para garantizar que no haya abuso de poder ni autoridad. Además, se tomarán medidas especiales para promover la conciliación de la vida personal y laboral, así como la igualdad de oportunidades y el acceso al trabajo y la promoción profesional.

Para promover un espacio de trabajo positivo, Oportunitas proporcionará motivación, participación, capacitación y comunicación. Actuaremos de acuerdo con nuestros valores para promover un equilibrio entre eficiencia y respeto. La evaluación personal de los miembros del personal se llevará a cabo con imparcialidad y justicia.

- **Integridad**

El Grupo Oportunitas se compromete a mantener procedimientos y operaciones enraizadas en la honestidad y la claridad en todo momento. La organización buscará promover la transparencia para guiar el procedimiento y las relaciones con otras entidades. Todas las acciones buscarán cumplir con su intención original y reflejarán la toma de decisiones objetivas, sin vínculos que interfieran con la administración o los intereses de la organización.

- **Responsabilidad**

Todas las personas sujetas a este Código deben comportarse de manera profesional en todo momento mientras realicen actividades en nombre de Oportunitas. A menos que esté autorizado previamente, todos los miembros del personal y las entidades serán responsables de completar la capacitación necesaria para el desempeño adecuado de su función. Un profesional responsable dentro de Oportunitas está comprometido con el propósito, los valores y la misión de la organización, así como con el desarrollo personal y profesional. Adicionalmente, todos los actores son responsables de la protección de datos, de conformidad con las directrices descritas, así como con la colaboración e implementación de medidas preventivas para la salud y seguridad en el trabajo.

- **Medioambiente**

Todos los actores deben trabajar para conservar el medio ambiente, reducir cualquier impacto perjudicial y contribuir al progreso sostenible para promover la salud y el bienestar del medio ambiente en los próximos años.

- **Confidencialidad**

Todas las personas sujetas a este Código deben respetar la privacidad de los datos e información no públicos que obtienen como resultado de su actividad con Oportunitas.

Esta confidencialidad debe permanecer durante toda la duración de las actividades realizadas, así como una vez finalizada la relación. Las ideas de transparencia y confidencialidad se deben yuxtaponer, y las personas deben ser transparentes en la gestión de las actividades, al mismo tiempo que mantienen confidencial toda la información relacionada con los usuarios, los beneficiarios y la actividad social de la organización. Dicha información está sujeta a la reserva más absoluta y solo puede facilitarse en los casos en que se requiera en virtud de un mandato legal o judicial. El acceso a estos datos solo está justificado por razones profesionales o contractuales, y cuando se conceden deben estar de acuerdo con la normativa vigente y la protección de datos. Las evaluaciones profesionales y los datos médicos de los empleados, empleadores y gerentes se tratarán con especial cuidado.

- **Legalidad**

Todos los actores relacionados con Oportunitas deben cumplir con la regulación vigente que les corresponda.

## 3.2. Normas de conducta

### 3.2.1. Empleados

- **Conflicto de intereses**

Las situaciones en las que existe un conflicto de intereses tienen el potencial de afectar negativamente a un usuario o beneficiario de la organización. Existe un conflicto de interés cuando una situación personal, familiar, de amistad o cualquier otro tipo de circunstancia externa afecta la objetividad profesional. Si existe una situación que plantea un conflicto de intereses, todas las personas sujetas al Código deben informar al Comité de Control Interno de los vínculos posibles. En todos los casos, los intereses de la organización siempre reemplazarán los intereses personales, sectoriales u otros.

- **Dedicación e incompatibilidades**

Todo el personal de Oportunitas se compromete a mantener la profesionalidad para promover las actividades y funciones del grupo. Por esta razón, todos los miembros del personal tienen prohibido aceptar cualquier tipo de ingreso o comisión de terceros no relacionados con el grupo.

No se aceptarán los obsequios ni las atenciones que por su importe o valor puedan malinterpretarse, según criterios de normalidad y sentido común. Para evitar situaciones desfavorables, esta guía se aplica entre a todos los usuarios, beneficiarios, colaboradores, voluntarios y proveedores.

- **Gestión patrimonial**

Todos los aspectos financieros, económicos y patrimoniales de Oportunitas se gestionarán de manera responsable sobre la base de la transparencia, la sostenibilidad y la proporcionalidad.

Todos los recursos se equilibrarán y gestionarán de manera honesta, teniendo en cuenta tanto al corto como al largo plazo. En términos de inversión financiera, todos los excedentes de efectivo se reinvertirán de acuerdo con los siguientes principios: seguridad, rentabilidad y liquidez.

Con respecto a las inversiones y oportunidades, el órgano de gobierno debe investigar e informar todos los aspectos, incluido su cumplimiento, conducta, espíritu, fines de lucro y cumplimiento con las regulaciones actuales.

Si Oportunitas incidiera en los requisitos legales establecidos, las cuentas anuales estarán sujetas a una auditoría externa, tanto la Fundación Oportunitas, como IMF Oportunitas S.L., siempre y cuando su volumen de negocio lo requiera según la legislación vigente. Dichas auditorías quedarán a disposición de los correspondientes órganos de gobierno de ambas entidades.

- **Disposición patrimonial**

Todos los bienes que integran el patrimonio fundacional de ambas entidades, serán utilizados de acuerdo a la misión de las mismas.

Cualesquiera alteraciones patrimoniales derivadas de los actos de enajenación o gravamen se reflejarán en el inventario de cada entidad.

- **Política retributiva**

La política retributiva estará basada en un equilibrio entre los principios de moderación y estímulo. La retribución de la nómina personal, incluido el desglose de los componentes fijos o variables, la compensación, la pensión, el seguro o cualquier otra condición de carácter retributivo, está sujeta a la máxima transparencia. Todo esto es con respecto a los derechos de los trabajadores, y en estricto cumplimiento con las regulaciones laborales vigentes y específicamente aquello que se incluye en el Convenio de oficinas y despachos.

- **Confidencialidad**

Es nuestra obligación recopilar, proteger y utilizar los datos de una manera responsable. Por este motivo, todos los datos personales se tratarán de forma restrictiva para que solo se obtenga la información necesaria. Para mantener la privacidad, todos los datos se recopilarán y se utilizarán de forma segura y precisa. Nos comprometemos a garantizar que almacenemos de forma segura todos los registros confidenciales de trabajadores, usuarios, clientes y voluntarios, tanto en papel como en formato electrónico.

Todos los materiales dentro de la institución se recopilarán y se utilizarán únicamente para el propósito previsto. Para evitar el uso indebido por terceros, todos los documentos y materiales serán protegidos y destruidos diligentemente si Oportunitas ya no los necesitan.

### 3.2.2. Usuarios

- **Calidad de servicios**  
Valoramos su satisfacción y, por lo tanto, nos comprometemos a proveer servicios de alta calidad. Estamos constantemente buscando sus comentarios y opiniones a fin de mejorar nuestros servicios.
- **Responsabilidad financiera**  
Nuestra promesa es que manejaremos todas las finanzas de manera responsable. Escucharemos a nuestros clientes, documentaremos todas las comunicaciones y siempre buscaremos su mejor interés.
- **Transparencia**  
Nos comprometemos a mantener el más alto nivel de transparencia en todo momento. Proporcionaremos información completa, clara, precisa, veraz y comprensible.
- **Confidencialidad**  
Todos los empleados del Grupo están obligados a proteger la información personal incluido información financiera, personal, laboral, o social. Nos comprometemos a proteger su información y solo compartirla con su permiso, excepto cuando lo exija la ley.

### 3.2.3. Proveedores y colaboradores

- **Selección de terceros**  
Oportunitas establecerá relaciones con terceros (proveedores, colaboradores, usuarios y beneficiarios) que coincidan con la misión de la organización, y actuará de acuerdo con los valores definidos de la organización. Estas relaciones se identificarán según una escala de calidad y objetividad. Cualquier relación con entidades externas se evaluará sobre la base de su valor social, cooperación eficiente, contribución de conocimiento y sinergias del alcance de la acción de la organización. Al identificar a los proveedores, los criterios de selección incluirán la calidad, el precio, los servicios adicionales y el valor social que brindan. En la sección de todos los casos, se utilizará la igualdad de trato, la diligencia debida y la objetividad para garantizar la imparcialidad y también para evitar relaciones exclusivas que puedan conducir a una conexión personal desproporcionada.

Se evitará estrictamente cualquier relación económica o profesional con entidades que violen los principios de derechos humanos descritos en tratados internacionales o dentro de los valores propios de la organización. Todas las actividades y herramientas relacionadas con la promoción económica y laboral, tales como las microfinanzas, se evaluarán de manera similar sobre la base de la dignidad personal, la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Todos los programas de asistencia social se juzgarán sobre a la racionalidad económica y el servicio máximo a los intereses generales dentro del alcance de la acción.



- **Limitaciones**  
Oportunitas nunca puede desarrollar proyectos o concesión de ayudas, que puedan hipotecar la independencia de ambas entidades
- **Confidencialidad**  
Oportunitas está totalmente comprometida con la Ley de Protección de Datos.

### 3.2.4. Inversores de la SL y Donantes de la Fundación

- **Responsabilidades de la SL de Oportunitas ante los Inversores**  
IMF Oportunitas SL se compromete en establecer con sus inversores actuales y futuros relaciones basadas en la honestidad, profesionalidad y transparencia. Oportunitas proporcionará toda la información necesaria, dentro de los estándares de confidencialidad, de manera precisa, clara y honesta, para no inducir a error a los inversores y para que éstos tomen decisiones razonadas. Más específicamente, Oportunitas explicará todos los riesgos conocidos, proporcionará informes claros de cuentas y seguirá todas las pautas descritas anteriormente en este documento.

Para protegerse del riesgo de actividades ilícitas, como el blanqueo de capitales, o que perjudiquen la reputación de la institución, Oportunitas tomará medidas específicas para verificar la identidad de los posibles inversores. Como mínimo, los inversores privados deben proporcionar su nombre, una fotografía, su residencia y la fecha de nacimiento. Las empresas u otras formas de inversión grupal deben proporcionar la información de registro de su empresa así como la información relevante sobre sus directores.

- **Responsabilidades de la Fundación de Oportunitas ante los Donantes**  
Oportunitas proporcionará información honesta, clara y precisa a todos los donantes actuales y futuros. Dicha información puede incluir, entre otros, información sobre el impacto social, formación, herramientas y servicios, y el programa de voluntariado. Además, Oportunitas proporcionará información financiera de la Fundación, como por ejemplo su presupuesto anual, sus fuentes de ingresos, la remuneración de los miembros del Patronato, la dotación de personal y los donantes.